

90 LIBRO
DE
DEFUNCIONES.

Juzgado municipal de

Sancti Adri
6.

Gerona: Imp. municipal de P. Torres.

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
declara; que he visitado á Felipe Escarró,
de 70. años de edad vecino del pueblo de Canet
de Añis; á fallecido á las 6. horas de la mañ-
na en el día de la fecha, de un catarro pulmonar
crónico.

Canet de Añis 30. Nbre. de 1840.

Juan W. Somellera

Defunciones

Libro noveno registro de inscripciones de Defunciones del Juzgado Municipal de Cant d' Adsi.

Consta de cincuenta hojas utiles que se han sellado con el sello de este Juzgado de primera instancia

Gerona 1.º Diciembre de 1880.



El Juez de 1.ª instancia

El secretario

Patricio Colles *Francisco Regorrot*



El Juez municipal

El Secret.º

Francisco Regorrot

Francisco Regorrot



Número 5

D. Felipe Barrera

En el Ayuntamiento municipal de Canet de Adri
á las diez de la mañana del día primero
de Diciembre de mil ochocientos ochenta
ante D. Juan E. Mues Juez municipal y

D. Narciso Puiguet Secretario, compareció

D. Rosa Ferrer natural de Mora

término municipal de San Martín de Sureda provincia Gerona

viuda, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo

domiciliada en Canet de Adri calle de

número manifestando que

D. Felipe Barrera natural de Canet de Adri

casado, tuberculoso

de edad ochenta años y domiciliado en el pueblo de

Canet de Adri falleció á las seis de la mañana

del día de ayer en su referido domicilio

á consecuencia de un cáncer pulmonar crónico de lo cual daba

parte en debida forma, como expresa el certificado

En vista de esta manifestacion y de la certificación facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba casado en el acto
del fallecimiento con lo demasmente habien-
do tenido de dicho matrimonio cuatro hijos Ma-
riá, Miguel, Juan y Pedro y Barrera

Que era hijo legítimo de D. Felipe Barrera natural
de Canet de Adri y de D.ª Catalina Ferrer natural
de Canet de Adri que ambos domiciliados en el

habe pueblo de *San Vicente de Carabobo*

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *San Vicente del pueblo de Carabobo*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Playa*
natural de *Bari, casado, labrador mayor de edad*

domiciliado en *el estado pueblo de Bari* calle de
número *52* y D. *Juan Torres*
natural de *Bari casado, propietario mayor de edad*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de *Bari*
número *50*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos ha-*
ciendole á cargo de Don Vincent que dijo no
saber á Don Playa referido de que se el hecho
no cambiara.



El Juez municipal

Juan Torres

El declarante
Don Vincent
Jose Playa

Los testigos
Jose Playa
Juan Torres

Francisco Rojas

[Signature]



Número 2.

D. Joaquín Lobero y Humboldt

En *el ayuntamiento municipal de Charco de Abasco*
á las *diez* de la *mañana* del día *seis*
de *Diciembre* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Juan E. Vives* Juez municipal y
D. *Lorenzo López* Secretario, compareció

D. *Juan Lobero* natural de *Pujarcos*
término municipal de *Rioquenas* provincia *Querétaro*

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Puerto* calle de
número *...* manifestando que

D. *Joaquín Lobero y Humboldt* natural de *Pujarcos*
soltero

de edad *veinte años* y domiciliado en *el pueblo*
de Puerto falleció á las *veis* de la *tarde*
del día *de ayer* en *su vivienda domiciliar*
á consecuencia de *una afección pulmonar aguda*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *partes de la difunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Juan Lobero y Vives*
y de D.ª *Concepción Humboldt*
que *están* domiciliados *en el*

citado pueblo de *San Mateo*

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *San Mateo*

Fueron testigos presenciales D. *José Plaza*
natural de *San Mateo, labrador, mayor de edad*

domiciliado en *el cabildo pueblo* calle de *San*
número *52* y D. *Juan Vives*
natural de *San Mateo, propietario mayor de edad*

y domiciliado en *el cabildo pueblo* calle de *San*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos ha-*
ciéndolo á cargo de Juan Vives que dejó un
sabe á José Plaza respecto de que ya el
secreto tiene carta firme



Juzgado municipal
Francisca Vives

El Declarante
por Juan Vives
José Plaza

Los testigos
José Plaza
Juan Vives

Francisco de Regua
Señor



Número 3

D. *Shavio Aguilera y Bouch*

En el *cabildo municipal de Sancti Spiriti*
á las *dos* de la *tarde* del día *dos*
de *Diciembre* de mil ochocientos *ochenta*
ante D. *Juan José Mera* Juez municipal y

D. *Lorenzo López* Secretario, compareció

D. *Shavio Aguilera y Bouch* natural de *Sancti Spiriti*
término municipal de *misma nombre* provincia *Sancti Spiriti*

domiciliada en *Sancti Spiriti* calle de
número _____ manifestando que

D. *Shavio Aguilera y Bouch* natural de *Sancti Spiriti*

de edad *once años* y domiciliada en *el pueblo*
de Sancti Spiriti falleció á las *seis* de la *mañana*
del día *de ayer* en *su vivienda*
á consecuencia de *una gastro enteritis*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *padre de la difunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Guido Aguilera*
y de D. *Marquesa Bouch* na-
cional de Sancti Spiriti que *están* domiciliados *en el*

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia
Declaro; que he visitado á Maria Aymorich
y Borch de 3. años y medio de edad, hija de
los consortes ysidro Aymorich, y de Juquiana
Borch, vecinos del pueblo de Canet de Mar,
á fallecido á las seis horas de la mañana en
el día de la febre, de una gastroenteritis.

Canet de Mar 1.º de Febr de 1848.

Juan^{to}. Bonetta

ciudad pueblo de Chacabuco de Adri.

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de el pueblo de Chacabuco de Adri.

Fueron testigos presenciales D. Juan Vives
natural de Adri, cacado, labrador mayor de edad

domiciliado en el pueblo de Adri calle de
número 54 y D. Sebastián Puy
natural de Morenulp cacado labrador mayor de edad

y domiciliado en el pueblo calle de su naturaleza
número

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos de
ciudad de Morenulp de Pedro Aguirre que
dijo no saber de Juan Vives prefirido de que
go el secretario certifique = esta acordado de
Juan Aguirre, natural de la ciudad de Morenulp, de
municipalidad en el pueblo de Chacabuco de Adri.



El Juez municipal

el Declarante
Sr. Juan Aguirre
Juan Vives

En un día de mes

Los testigos
Juan Vives

Justo Juri
Sebastián Puy
Juan Vives



Número 4

*D. Narcis Niquera y
Juana*

En el Juzgado municipal de Gerona de *Adelantado*
 á las *veinte* de la mañana del día *veinte*
 de *Diciembre* de mil ochocientos *veintinueve*
 ante D. *Juan M. Torres* Juez municipal y
 D. *Luis Llagas* Secretario, compareció
 D. *Narcis Niquera* natural de *Nabes del Vero*
 término municipal de *misma nombre* provincia *Gerona*
vista, tuberculosa, mayor de edad
 domiciliado en *el pueblo de Gerona* calle de
 número *...* manifestando que
 D. *Narcis Niquera Juana* natural de *Pujals del*
Valle

de edad *veintinueve años* y domiciliado en *el pueblo de Gerona*
N. de Gerona de Adelantado falleció á las *veinte* de la noche
 del día *de ayer* en *su vivienda*
 á consecuencia de *una tisis pulmonar*; de lo cual daba
 parte en debida forma, como *mandado de la defunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

*Que la referida finada estaba casada en el acto
 del fallecimiento con el esposo D. Narcis Juana
 basco habiendo tenido de dicha matrimonio
 diez hijos llamados Medardo, Salvador, Dolores, Ygnacio,
 Narcis, Juana, los demás acuerda el marido y un hijo
 fuera*

Que era hijo *legítimo* de D. *Juan Niquera* natural
 de *Gerona de Adelantado* y de D. *Antonia Juana* natural
 de *Pujals del Valle* que *siempre* domiciliados

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujía
declara; que he visitado á Maria Pigan
de Quintana, de 60. años de edad vecina
del pueblo de Canel de Abri ha fallecido
á las 9. horas de la noche en el día de hoy
de una tisis pulmonar.

Canel de Abri 4. de Mayo de 1880.

Francisco Amelto

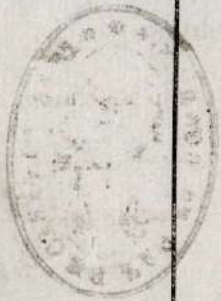
Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *Santa Marcella del Pueblo de Casat de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Vives*
natural de *Adri casado labrador mayor de edad*

domiciliado en *el referido pueblo* calle de *Adri*
número *56* y D. *Justo Ruiz*
natural de *Moncalp casado labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el dicho pueblo* calle de *Moncalp*
número

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos de que*
ya el Secretario certifica



El Juez municipal

Juan Casca Via

El Declarante

[Handwritten signature]

Los testigos

Juan Vives

Justo Ruiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Número 5

D. Bartolomé Velasco y Bachallier

En el Ayuntamiento de Gerona de hoy
á las once de la tarde del día seis
de Diciembre de mil ochocientos ochenta

ante D. Francisco Vives Juez municipal y
D. Lluís Argués Secretario, compareció

D. Antonio Velasco natural de Aiguas
término municipal de Lluís Vives provincia Gerona

casado, laborador, mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Bred calle de
número manifestando que

D. Bartolomé Velasco y Bachallier natural de Bred

de edad diez y siete años y domiciliado en pueblo de
Bred falleció á las seis de la mañana
del día de hoy en su vivienda de Bred
á consecuencia de un ataque cerebral; de lo cual daba
parte en debida forma, como padre del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legítimo de D. Antonio Velasco
referido y de D.ª Lluís Bachallier
natural de San Sebastian de Henao que ambos domiciliados en el

El infrascrito facultativo

Certifico que *Bartholome Vilaola* habitante
en la calle de _____ numero _____ falleció á las *seis*
horas del dia *6* de *Diciembre* á consecuencia de *Catarrro intestinal*
Final (Diarrea) cuyo cadáver ha dado señales inequívocas de descomposicion.

Á las seis de Diciembre de *1880*.

Mano de J. G. G. G.

ciudad pueblo de Saced

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *ciudad pueblo de Saced*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Vives*
natural de *Saced casado labrador mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo calle de Moncalp*
número *94* y D. *Justo Puig*
natural de *Moncalp casado labrador mayor de*
edad

y domiciliado en *el pueblo calle de Moncalp*
número

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos* *hacien-*
do fe a cargo de Antonio Volante que dejó un
carta D. Juan Vives de esta necesidad de que
yo el secretario certifique.



M. Juez municipal *M. Declarante*
Juan Vives *Por Antonio Volante*
Justo Puig *Juan Vives*

Los testigos
Juan Vives
Justo Puig

Antonio Volante
Secretario

cedo pueblo de Abris

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de el pueblo de Abris

Fueron testigos presenciales D. Pedro Caules
natural de Jalisco, casado, labrador mayor de edad

domiciliado en el pueblo de Abris calle de
número 38 y D. Juan Vives
natural de Abris, casado, labrador, mayor de
edad
y domiciliado en el pueblo de Abris calle de
número 54

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el declarante y sus testigos ha-
ciéndolo el amigo de su primo Justo
que dijo no saber de Juan Vives referido
de que yo el secretario certifico. Este auto
lido, luego cuyo asunto se le dispensara casual-
mente, al mismo finado, vale



El Juez municipal

José María de Vives

El declarante

Por primo Justo

Juan Vives

Son testigos

Pedro Caules

Juan de

Lorenzo, Roque

Luis



Número 7

De Ramón Labebe y Loharuel

En el Juzgado municipal de *Gerona de España*
á las *once* de la *mañana* del día *ocho*
de *Diciembre* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Francisco Loharuel* Juez municipal y

D. *Pancracio Figueras* Secretario, compareció

D. *Juan Labebe* natural de *Gerona*

término municipal de *Gerona* provincia *Gerona*

casado, labrador originario de edad

domiciliado en *el pueblo de Gerona* calle de

número *58* manifestando que

D. *Ramón Labebe y Loharuel* natural de *Gerona de*

España

de edad *20 años* y domiciliado en *el pueblo*

de Gerona falleció á las *seis* de la *noche*

del día *ocho* en *su vivienda*

á consecuencia de *algunos gases*; de lo cual daba

parte en debida forma, como *vecino de la expresada casa*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Francisco Labebe* natural de *Gerona de España* y de D.^a *María Loharuel* natural de *Gerona de España* que *estaban* domiciliados en el

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia,

Declaro, que he visitado á Manuel Esteva y Estanot,
de 20. años de edad vecino del pueblo de Carot de Alas,
hijo de los conuotes Fran^{co}. Esteva difunto, y de Maria
Estanot, vecina de la villa de Barbu, ha fallecido á las
6. oras de la noche en el dia de ayer, de una calentura
gástrica tifóidea.

Carot de Alas 6. June. de 1840.

Fran^{co}. Anetla

del pueblo de Chomet de Ariz

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de el pueblo de Chomet de Ariz

Fueron testigos presenciales D. Juan Vives
natural de Atlix, estado de Tabasco

domiciliado en el estado de Puebla calle de Do
número 54 y D. Luis Puga

natural de Moncalm, estado de Tabasco mayor
de edad.

y domiciliado en el estado de Puebla calle de Moncalm
número

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el distante y los testigos ha-
ciéndolo á ruego de Juan Lavino que dijo
no saber de Juan Vives de esta vecindad
de que yo el Secretario certifico



El Juez municipal

Juan Vives

Distante

Por Juan Lavino

Juan Vives

Los testigos
Juan Vives

Luis Puga

Secretario

Juan Vives



Número 8

En el Ayuntamiento municipal de Gerona de Adria
á las once de la mañana del dia veinte

de Diciembre de mil ochocientos veintidos
ante D. Juan M. Ferrer Juez municipal y

D. José María Ferrer Secretario, compareció

D. Polino Ferrer natural de Gerona de Adria
término municipal de Gerona de Adria provincia Gerona

casado, varón mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Moncalp calle de
número veinte manifestando que

D. José María Ferrer natural de Moncalp
viudo, menor de edad

de edad veintidos y tres años y domiciliado en el pueblo
de Moncalp falleció á las once de la mañana
del dia de ayer en su referido domicilio
á consecuencia de un suceso de naturaleza de lo cual daba
parte en debida forma, como ocurrió de la expresada causa

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
présente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado en el acto del fin
de su vida era hijo de primera matrimonio
de D. Juan Ferrer y de segunda matrimonio de D. Juan
Ferrer natural de Gerona de Adria y del segundo de tres hijos
de D. Juan Ferrer y de D. María Ferrer
su nombre

Que era hijo legítimo de D. José María Ferrer
natural de Gerona de Adria y de D. José María Ferrer
natural de Gerona de Adria que ambos domiciliados en el
citado pueblo de Moncalp

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Arri*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Rojas*
natural de *Arri, casado, labrador mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo de Arri* calle de
número *53* y D. *Juan Plaza*

natural de *Arri, casado, labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el pueblo de* calle de *su natural*
número *52*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos presentes*
á cargo de Pedro Jurado que dijo no saber de
Juan Plaza de esta necesidad de que yo el be-
neficio certifique = El corregido, sale



El Juez municipal

Francisco Vico

El declarante
por Pedro Jurado
José Plaza

Los testigos
José Plaza
por los que

Juan Rojas

Juan Plaza



Número 9

D. Maria Mameya y Funes

En el Ayuntamiento municipal de San Martín de Llorens
á las diez de la mañana del día diez
de Enero de mil ochocientos ochenta

y seis ante D. Juan M. Moya Juez municipal y
D. Antonio Moya Secretario, compareció

D. Lorenzo Fabrega natural de Llorens
término municipal de San Martín de Llorens provincia Gerona

casado labrador mayor de edad
domiciliado en el pueblo calle de San Martín de
Llorens número manifestando que

D. Maria Mameya y Funes natural de Llorens

de edad ochenta y dos años y domiciliada en el estado
pueblo de San Martín de Llorens falleció á las once de la mañana
del día diez en su casa de domicilio
á consecuencia de un neumon pulmonar aguda de lo cual daba
parte en debida forma, como hijo de la difunta

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que la referida difunta era viuda en el acto
del fallecimiento de Pedro Fabrega habiendo
dos hijos de dicho matrimonio los hijos
llamados Lorenzo y Rosa

Que era hijo legitimo de D. Antonio Mameya
que natural de Llorens y de D. Marianna Funes
natural de Llorens que domiciliados

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
declara; que he visitado a Maria Fabrega,
de 82 años de edad vecina del pueblo de
Canet de Adri, ha fallecido a 11 horas de la
manana en el dia de la fecha, de un reuma
pulmonar cronico.

Canet de Adri 9 Enero de 1881.
Fran. W. Bonetti

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Canel de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Sisto Ruiz*
natural de *Shoncalpi, curato, sacre, mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo referido* calle de su naturaleza
número *32* y D. *José Playa*
natural de *Adri, curato, cabreda mayor de edad*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de su naturaleza
número *42*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos* hauien-
dolo á ruego de *Sonayo Jabuega* que dejó no sabe-
r en *Sisto Ruiz* referido de que ya el secretario
certificó.



El Juez municipal
Francisco Ruiz

el declarante
Por Sonayo Ja-
buaga

Sisto Ruiz

Los testigos

Sisto Ruiz

José Playa

Francisco Ruiz
Leida

[Signature]



Número 10

De Juan^a Pujol y Friguler

En el Juzgado municipal de *San Gregorio*
á las *once* de la *mañana* del día *veinte y siete* de *enero* de mil ochocientos *veinte y uno*

ante D. *Juan^a Meris* Juez municipal y

D. *Francisco Requena* Secretario, compareció
D. *Pedro Plana* natural de *San Pedro*
término municipal de *San Gregorio* provincia *Guatemala*

casado, labrador, mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de San Gregorio* calle de *San*
número *...* manifestando que

D. *Juan^a Pujol y Friguler* natural de *Castelló*
distrito municipal de San Gregorio

de edad *veinte y uno* años y domiciliado en *el pueblo de San Gregorio* falleció á las *veinte* de la *mañana* del día *de hoy* en su *residencia* á consecuencia de *un ataque pulmonar agudo*; de lo cual daba parte en debida forma, como *se ve en la copiarada case*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

*Que la infante fallecida se llama *...* y que sus padres son *...* y *...* y que sus abuelos son *...* y *...**

Que era hija *legítima* de D. *Pedro Pujol*
y de D.^a *María Friguler*
vecinos de San Gregorio que *...* domiciliados

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia

declara, que he visitado á Franca Pujol, de 50. años de
edad vecina del pueblo de Canet de Neri, ha fallecido
á las 7. horas de la mañana en el día de la fecha de un
catarro pulmonar agudo.

Canet de Neri 27. Enero de 1851.

Franco. Tomello

El infrascrito facultativo _____

CERTIFICO: que Proquima Fontanella habitante
en la calle de _____ numero _____ falleció á las
_____ horas de la _____ del dia _____ de _____
á consecuencia de una cañota yulmohat de foforal ego
de _____ cuyo cadáver ha
dado señales inequívocos de descomposicion.

Lucas de Diciembre de 1880

Salvador Luyal



Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Casat de B.*

Fueron testigos presenciales D. *Pedro Capuzant, Alcaide*
natural de *Casat de B., casado, ocupante de un cargo*
de edad

domiciliado en *el pueblo de Casat* calle de *San Sebastián*
número *18* y D. *Don Playa*

natural de *Bisnosa, casado, ocupante de un cargo*
de edad

y domiciliado en *el pueblo* calle de *San Sebastián*
número *22*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos* *Don*
crendolo a miya de Pedro Planes que dijo
no saber haciendolo por el un testigo
de que yo el declarante en lo que *Pedro*
hizo de mi auto



El Juez municipal
Francisco Ruiz

El Declarante
Por Pedro Planes
Pedro Alisra

Los testigos
Pedro Alisra

Joseph Playa

Francisco Lopez
de



Número *19*

Unicéptico nacido

En el *cabildo municipal de San Carlos de B...*
á las *diez* de la *mañana* del día *cuatro*
de *enero* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Juan de Alvarado* Juez municipal y
D. *Antonio de Aguirre* Secretario, compareció

D. *Juan de Dios* natural de *San Carlos*
término municipal de *San Carlos* provincia *San Carlos*

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de San Carlos* calle de
número *111* manifestando que

D. *un niño recién nacido* natural de *San Carlos*

de edad *un año de edad* y domiciliado en

falleció á las *once* de la *noche*
del día *ayer* en *su domicilio*
á consecuencia de *...*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *...*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Pedro de Alvarado* natural
de *San Carlos* y de D. *Juan de Alvarado* natural
de *San Carlos* que *...* domiciliados en el

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujía
Declara; que he asistido el parto ~~de~~ laborioso
de Fran^{ca} - Antet de Maso, dio' a luz un
niño que el caso de pocos minutos
murió.

Cañel de Abas 29. Enero de 1884.

Fran^{co} W. Ametlla

pueblo de Anaco

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Anaco*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Puy*
natural de *Anaco, en su casa mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo de su natural* calle de

número *33* y D. *José Playa*

natural de *Adri. caudo, Calcedo mayor de edad*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de su natural
número *32*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos de que*
yo el Secretario certifico



El Juez municipal
Francisco Viera

El declarante
Joan Mero

Los testigos
Juho Puy
José Playa

Lorenzo Laguna
Secretario



Número 12

D^a Madalena Coll
y Boix

En el Juzgado municipal de Guadalupe de Adria
á las cinco de la tarde del día once

de febrero de mil ochocientos ochenta
y uno ante D. Juan^{te} Novas Juez municipal y

D. Pascual Boque Secretario, compareció

D. Martinian Coll natural de Pujarnal
término municipal de Puigrocas provincia Gerona

soltero, la persona mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Moncalge calle de
número manifestando que

D. Madalena Coll y Boix natural de Pujarnal
separado

de edad ochenta y un años y domiciliada en el pueblo que
de Moncalge falleció á las dos de la tarde
del día de hoy en su residencia domiciliar
á consecuencia de una apoplejia; de lo cual daba
parte en debida forma, como hijo de la difunta

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que la referida fincada se cuida en el
del fallecimiento con D^{os} Martinian Coll
hijos de dicho matrimonio sus hijos
Martinian, Juan^{te} Boque, Madalena
Margarita, Francisca.

Que era hijo legitimo de D. Martinian Coll
natural de Pujarnal y de D.^a Juan^{ca} Boix natural
de la Piedad de Campanyes que domiciliados hoy

defunctus

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *pueblo de Moncalje*

Fueron testigos presenciales D. *Sisto Ruiz*
natural de *Moncalje casado, entre mayor de edad*

domiciliado en *pueblo de Moncalje calle de refectorio*
número *32* y D. *Juan Vives*

natural de *Avila casado, propietario mayor de edad*

y domiciliado en *pueblo de refectorio calle de su naturalidad*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos hauien-
dolo á cargo *Martiriano Vinals* que dijo no sabe
hauiendolo á su cargo *Don Sisto Ruiz* respecto
de que yo el secretario certifico



El Juez municipal
Francisco Vives

El Declarante
Don Martiriano Vi-
nals

Sisto Ruiz
[Signature]

Los Testigos
Sisto Ruiz
[Signature]

Juan Vives

Francisco Argueta
Seco

[Signature]



Número 13

Dn Pedro Alarín y Jorke

En el Ayuntamiento municipal de Carrión de los Indios
á las tres de la tarde del día once
de Mayo de mil ochocientos ochenta

seguro ante D. Juan M. Torres Juez municipal y
D. Lorenzo López Secretario, compareció

D. Pedro Alarín natural de Carrión de los Indios
término municipal de Carrión de los Indios provincia de Burgos

soltero, mayor de edad
domiciliado en el pueblo de su natal calle de Mayor
número 18 manifestando que

D. Pedro Alarín y Jorke natural de Carrión de los Indios

de edad sesenta y seis años y domiciliado en el pueblo de Carrión de los Indios falleció á las once de la mañana del día de ayer en el pueblo de Vitoria á consecuencia de una hemorragia cerebral; de lo cual daba parte en debida forma, como hijo del difunto

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado se casó en el acto del fallecimiento con D.ª María Benito teniendo por hijos legítimos Juan Antonio y Pedro los dos pequeños hoy difuntos

Que era hijo legítimo de D. Juan Alarín natural de Carrión de los Indios y de D.ª Juana Jorke natural de Carrión de los Indios que ambos eran domiciliados en el

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia.

Pedazo, que he visitado á Madalena Coll de
vinals, de 81 años de edad vecina del pueblo de
Moncalp, ha fallecido á las dos horas de la tarde
en el día de la fecha, de una Apoplejia,

Canet de Arie 11 Febrero de 1851.

Franco Almetlla

citado pueblo de Carret de Abas Cruz de
las

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de el pueblo de Carret de Abas

Fueron testigos presenciales D. Juan Barrios
natural de Carret de Abas, cultor, labrador de viñedo
y tres años de edad
domiciliado en el citado pueblo calle de su natural
número 46 y D. Juan Vicos
natural de Abas, casado, ganadero de vacas de
edad
y domiciliado en el citado pueblo calle de su natural
número 54

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos de que
yo el Secretario certifico



El Juez municipal
Francisco Vicos

El Declarante
Pedro Alzira

Los testigos
Juan Barrios
Juan Vicos

Francisco Vicos



Número 114

D. Eusebio Roque y Roure

En el Ayuntamiento municipal de Puente de Salses
á las diez de la mañana del día diez
de Mayo de mil ochocientos noventa
ante D. Juan Vives Juez municipal y

D. Pascual Roque Secretario, compareció

D. Salvador Roque natural de Puente de Salses
término municipal de Puente de Salses provincia Gerona

casado, habiendo en su poder el acta de
domiciliado en el pueblo de Salses calle de
número manifestando que

D. Eusebio Roque y Roure natural de Salses

de edad veintinueve años y domiciliado en el pueblo
de Salses falleció á las tres de la tarde
del día diez en su domicilio de Salses
á consecuencia de un accidente; de lo cual daba
parte en debida forma, como padre del difunto

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legítimo de D. Salvador Roque
y de D.ª María Rosa natural
que están domiciliados en el

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
declara que he visitado a Estevan Boges y
Buvé de cuatro horas de edad hijo de los
consortes Salvador Boges y de Luis Buvé
vecinos del pueblo de Arai ha fallecido
a las 11 horas de la mañana en el día
de la fecha de un accidente

Casert de Arai 11 Marzo de 1881.
Francisco B. Altes

pueblo de Adra

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de pueblo de Adra

Fueron testigos presenciales D. Juan Naves natural de Adra, caude, proque tenia mayor de edad

domiciliado en el cobado pueblo calle de su naturalidad número 54 y D. Justo Ruiz natural de Shorcaque, caude, Sabne, mayor de edad

y domiciliado en el cobado pueblo calle de su naturalidad número 92

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos

haciéndole a riesgo de de la ley de Adra que yo el secretario certifico



El Juez municipal
Francisco Vivas

El Declarante
Justo Ruiz

Los testigos
Juan Naves
Justo Ruiz

Francisco Vivas



Número 13

D. Buenaventura
Molera y Vidal

En el Ayuntamiento municipal de San Juan de los Rios
 á las seis de la tarde del día veinte
 y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta
 y uno ante D. Juan^{to} Torres Juez municipal y
 D. Pascual Roquer Secretario, compareció
 D. Juan^{to} Molera natural de Seseña
 término municipal de *el mismo nombre* provincia *Jaen*
sulpen, carboneros
 domiciliado en *en el pueblo de su natu* calle de *valde y mar*
seube en este número manifestando que
 D. *Buenaventura Molera y Vidal* natural de *Seseña*
sulpen, carboneros

de edad *veinte años* y domiciliado en *el dicho*
pueblo de su natu falleció á las *vecho* de la *mañana*
 del día *de hoy* en *el pueblo de Seseña de este*
 á consecuencia de *una crisis pulmonar*; de lo cual daba
 parte en debida forma, como *hermano del difunto*.

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legitimamente* de D. *Antonio Molera*
natural de Seseña y de D.^a *Juan^a Vidal* natu
ral de Seseña que *esta* domiciliados *la ulti*

me en el pueblo de su maternidad y el primer
pueblo de junto

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de el pueblo de Vicat

Fueron testigos presenciales D. Diego Ruiz
natural de Moncalge casado, entre mayor de edad

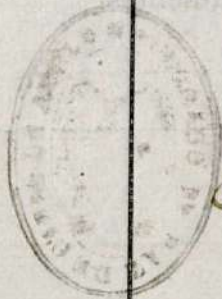
domiciliado en el cobado pueblo calle de Moncalge
número 32 y D. Juan Naves

natural de Adri, casado propietario mayor de
edad

y domiciliado en el cobado pueblo calle de Adri
número 54

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el Secretario y los testigos

cuando se meyo de presentarse á las que dije
no sabe D. Diego Ruiz referido de que yo
el Secretario certifico.



El Juez municipal
Francisco Vives

El Secretario
Juan Naves

Diego Ruiz

Juan Naves

Diego Ruiz

Juan Naves

Juan Vives

Diego Ruiz

Juan Naves



Número 16

En el Ayuntamiento municipal de San Pedro de Guzmán
á las *once* de la tarde del día *trece*
de *Septiembre* de mil ochocientos *ochenta*

y *una* ante D. *Juan Antonio Ponce* Juez municipal y

D. *Pascual* Secretario, compareció

D. *Pascual* natural de *San Pedro de Guzmán*

término municipal de *San Pedro de Guzmán* provincia *Jaén*

casado, habiendo cumplido de edad

domiciliado en *el pueblo de* calle de *San Pedro*

número *16* manifestando que

D. *Luis Ponce y Ponce* natural de *San Pedro*

de edad *treinta y tres* y domiciliado en *el pueblo de*

San Pedro falleció á las *once* de la *tarde*

del día *de ayer* en *su vivienda*

á consecuencia de *un infarto agudo*; de lo cual daba

parte en debida forma, como *pedir del finado*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Pascual*

y de D. *María Ponce y Ponce*

de Guzmán que *están* domiciliados *en el*

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujía,
declara: que he visitado a Margarita
Juárez y Amargan, 19 años de edad, hija
de los señores Martín Juárez y de Ana Amargan,
vecinos del pueblo de Canet de Méjico,
fallada a las cinco horas de la tarde en el día
saber, de una calentura tifoidea.

Canet de Méjico 22. de Mayo 1879.

Juan M. Ametller

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia
Declaro; que he visitado a Biscate Bosch
y Bosch de dos años y siete meses de edad, hijo
de los consoates Juan Bosch, de ~~la~~ Maria
Bosch, vecinos del pueblo de Canet de Stori
a fallecido a 11 horas de la mañana en el día
de la fecha, de un colico vilioso.

Canet de Stori 20. Julio de 1856.

Juan W. Amistita

El infrascripto facultado

Certifico que el Sr. D. Pedro Antonio y
parte de real cédula y sus sucesores, fallecidos

a los sucesores de las mansiones de ayuntamiento

del actual y pertenecientes a su herencia

que se halla en el presente de su poder

que se halla en el presente de su poder

de un suceso de población

Fecha en Madrid a 18 de Mayo de 1881

Roberto Blanco

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia
Declaro; que he visitado á Jayme Parada,
de 61 años de edad, vecino del pueblo de
Añis ha fallecido á las 3. horas de la
mañana en el día de hoy de una
citis. Canal de Añis 26. Idre de 1845.

Juan de Armentia

Ciudad pueblo de Moncalpi

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *Ciudad pueblo de Moncalpi*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Puey*
natural de *Moncalpi, casado, católico, mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo calle de su naturaleza*

número *22* y D. *Juan Nives*

natural de *Sori, casado propietario, mayor de edad*

y domiciliado en *el pueblo calle de su naturaleza*

número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos ha-*
ciendolo a ruego de Jose March que dejó su
haber de dicho Puey referido de que go el Sr. J.
de este pueblo.

El Juez municipal

Francisco Nives

El Declarante

Jose March

Juho Puey

Juan Nives

Los testigos

Juho Puey

Juan Nives

Juan Nives

Juan Nives
hijo

Juan Nives



Número 17

En el Ayuntamiento de Gerona de Años
á las 12 de la mañana del día tres
de Abril de mil ochocientos ochenta

y ante D. Juan Vives Juez municipal y

D. Pascual Reguera Secretario, compareció

D. Pedro Vela natural de Sabadell

término municipal de Gerona provincia Gerona

sabido, sabido, mayor de edad

domiciliado en el pueblo de Sabadell calle de

número manifestando que

D. María Ramis y Sabadell natural de Sabadell

de edad veintiseis y cuatro años y domiciliada en el pueblo de

Sabadell falleció á las cuatro de la tarde

del día once en su residencia domiciliar

á consecuencia de apoplejía; de lo cual daba

parte en debida forma, como hijo de la difunta

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que la difunta fallecida se casó en el año de 1855 con D. Juan Vives y Sabadell hijo de dicho Vives y Sabadell y de D.ª Mariana Sabadell y Sabadell hija de D. Juan Vives y Sabadell y de D.ª Mariana Sabadell y Sabadell.

Que era hijo legítimo de D. Juan Vives y Sabadell natural de Sabadell y de D.ª Mariana Sabadell y Sabadell natural de Sabadell que — domiciliados

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el cementerio del pueblo de Piedra*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Ruiz*
natural de *Shonecalje, cacado, sobre mayor de edad*
domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturalje*
número *32* y D. *Juan Vives*
natural de *Mri cacado propietario, mayor de edad*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturalje*
número *44*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante* y los *testigos* ha-
ciéndolo á ruego de *Pedro Vole* que dijo no
saber de *Juho Ruiz* referido de que se el
serio *católico*.



El Juez municipal
Francisco Ruiz

El Declarante
Pedro Vole
Juho Ruiz

Los testigos
Juho Ruiz

Juan Vives

Francisco Ruiz
seno



Número 18

D. Daniel Guirita
y Harrio

En el Ayuntamiento municipal de Gerona de Sabria
á las diez de la mañana del día cuatro
de Abril de mil ochocientos ochenta

ante D. Francisco Vives Juez municipal y
D. Pascual Piquero Secretario, compareció

D. Salvador Guirita natural de Gerona de Sabria
término municipal de Gerona provincia Gerona

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en el pueblo de su patria calle de ...
número 11 manifestando que

D. Daniel Guirita y Harrio natural de Gerona de Sabria

de edad veinte meses y domiciliado en el pueblo de Gerona de Sabria
falleció á las dos de la tarde
del día ayer en su vivienda de ...
á consecuencia de una enfermedad pulmonar de lo cual daba
parte en debida forma, como padre del fallecido

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legítimo de D. Salvador Guirita
y de D. Harrio Pascual natural
de Gerona que ambos domiciliados en el

ciudad de Puebla de San Mateo de Adis

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *San Mateo de Adis*

Fueron testigos presenciales D. *Sixto Ruiz*
natural de *Morelos* casado, varón mayor de edad

domiciliado en *el cerro de Puebla* calle de *su naturalidad*
número *36* y D. *Juan Vives*
natural de *Adis* casado propietario mayor de edad

y domiciliado en *el cerro de Puebla* calle de *su naturalidad*
número *34*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *Secretario y los testigos*

de que goza el Secretario confesado.



El Juez municipal *El Secretario*
Francisco Vives *Salvador Quintana*

Sixto Ruiz
Juan Vives

Juan Vives



Número 19

D. Severina Sollo y Samaya

En el Juzgado municipal de *San Mateo de Aldea*
 á las *tres* de la *tarde* del día *seis*
 de *Abril* de mil ochocientos *ochenta*
cuatro ante D. *Juan José Torres* Juez municipal y
 D. *Francisco Rojas* Secretario, compareció
 D. *Quirino Sollo* natural de *San Mateo*
 término municipal de *San Gregorio* provincia *Guerrero*
viuda laboradora mayor de edad
 domiciliada en *el pueblo de San Mateo* calle de
 número *...* manifestando que
 D. *Severina Sollo y Samaya* natural de *San Mateo*

de edad *ochenta años* y domiciliada en *el estado pue-*
blo de San Mateo falleció á las *cinco* de la *mañana*
 del día *de hoy* en *su referido domicilio*
 á consecuencia de *un catarro pulmonar agudo* de lo cual daba
 parte en debida forma, como *quiere de la defunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Quirino Sollo* *viudo*
viudo y de D.ª *María Samaya* *viuda*
nat. de Jalisco que *catan* domiciliados *en este*

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
Declaro, que he visitado á Daniel Quintana y
Ramis de 20 meses de edad hijo de los consortes
Salvador Quintana y de Maria Ramis vecinos
del pueblo de Canet de Adri ha fallecido á las
dos horas de la tarde en el día de la fecha de
un catarro pulmonar cronico.

Canet de Adri 3. Abril. de 1881.

Fran^{co}. Admette

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia.

Declaro, que he visitado á Sivina Lillo de 8.
meses de edad hija de los conyentes ysidro Lillo,
y de Maria Sumaya, venenos del pueblo de
Noncalp, ha fallecido á 5. horas de la mañana
en el día de la fecha, de un catarro pulmonar
ragudo.

Canet de Aeri 7. Abril de 1851.

Francisco Bonnetto

Ho. de Sancaulpa

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de *el pueblo de Sancaulpa*

Fueron testigos presenciales D. *Sigto Ruiz* natural de *Sancaulpa* casado *entre mayor de edad*

domiciliado en *el cerado pueblo* calle de número *36* y D. *Juan Vives* natural de *Sancaulpa* casado *entre mayor de edad*

y domiciliado en *el cerado pueblo* calle de su naturaliz. número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, el *decano de los testigos* *Señor D. Pedro Silla* que dijo sus oídos *Don Sigto Ruiz* respecto de que ya el *decano* certificar.



Juzgado municipal
Francisco Vives

El Decano
por Pedro Silla
Sigto Ruiz

Los testigos
Sigto Ruiz

Juan Vives

Francisco Vives
Leido



Número 20

D^o Jaime Pares y Canals

En el Juzgado municipal de Canals de Adri
á las ocho de la mañana del día lunes
de Abril de mil ochocientos ochenta

seguna ante D. Juan Mares Juez municipal y
D. Antonio Pares Secretario, compareció

D. Pedro Pares natural de San Gregorio
término municipal de Canals provincia de Gerona

vecino, labrador mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Adri calle de
número siete manifestando que

D. Jaime Pares y Canals natural de Adri

de edad once meses y domiciliado en el pueblo de
Adri falleció á las once de la noche
del día de ayer en su respectivo domicilio
á consecuencia de un estorvo pulmonar agudo de lo cual daba
parte en debida forma, como padre del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legítimo de D. Pedro Pares ref.
vecino y de D.^a Thedatense Canals
natural de Adri que es natural domiciliados en el

quello de Albi la segunda vez difunta

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Albi*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Ruiz*
natural de *Aronealpe cacado, sacbe mayor de edad*

domiciliado en *el cabedo pueblo* calle de su natural
número *32* y D. *Juan Naves, cacado propietario*
natural de *Albi*

y domiciliado en *el cabedo pueblo* calle de su natural
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos ha-*
ciendole á cargo de Pedro Pares que dijo
no saber D. Juho Ruiz referido de que se
el Secretario certifique.



El Juez municipal
Juan Naves

El Declarante
Pedro Pares
Juho Ruiz
[Signature]

Los testigos
Juho Ruiz
[Signature]
Juan Naves
[Signature]



Número 21

J. Francisco Gallio y Lohitza

En el ayuntamiento municipal de Caserit de Adre
á las *veinte* de la *tarde* del día *veinte y*
cinco de *Abril* de mil ochocientos *ochenta y*

ante D. *Francisco de Oñate* Juez municipal y
D. *Pedro de Oñate* Secretario, compareció

D. *Pedro Gallio* natural de *Beñat*
término municipal de *Caserit de Adre* provincia *Gerona*

Galbana, Labrador arriero de edad
domiciliado en *el referido pueblo de calle de su naturalidad*
número *veinte* manifestando que

D. *Francisco Gallio y Lohitza* natural de *Beñat*
casado, labrador

de edad *sesenta y dos años* y domiciliado en *el pueblo*
su naturalidad falleció á las *diez* de la *mañana*
del día *de hoy* en *su referido domicilio*
á consecuencia de *una apoplejia*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *hombre no del difunto*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba casado en el
acto del fallecimiento con Francisco Cortez
habiendo tenido de dicho matrimonio cuatro
hijos llamados Juan, Salvo, Dolores y Carmen

Que era hijo *legitimo* de D. *Gaspar Gallio de*
Caserit de Beñat y de D.^a *Verasa Lohitza natural*
de San Esteban de Marimón que *estuvieron* domiciliados *en el*

El infrascrito Profesor de Medicina y Cirujia.

Declaro; que he visitado a Juan^{to} Collis, de 62 años
de edad vecino del pueblo de Bient ha fallecido a las
diez horas de la mañana en el día de la fecha de una
Apoplejia.

Canel de Abri 25. Abril de 1851.

Juan^{to} Almette

estado pueblo de *Med*

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *Quinto de Med*

Fueron testigos presenciales D. *Luis Ruiz*
natural de *Moncalm*, casado sobre mujer de edad

domiciliado en *el estado pueblo* calle de su natural
número *76* y D. *Juan Vives* casado proproi bonis
natural de *Adri*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de su natural
número *74*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el

*Declarante de los testigos ha
cedido á cargo de Pedro Galles que dejó en
saber de Luis Ruiz referido, de que certifica*

El Juez municipal

Francisco Vives

El Declarante

Pedro Galles

Sigto quin

200

Los testigos

Sigto quin

200

Juan Vives

*Senen el que
senis*

200





Número 22

D. Juan Vimonet y Casademont

En el Ayuntamiento municipal de *Cornet de Adri*
á las *once* de la *mañana* del día *veinte*
ocho de *Abril* de mil ochocientos *ochenta y uno*

ante D. *Juan Vives* Juez municipal y
D. *Pascual Roque* Secretario, compareció

D. *Miguel Vimonet* natural de *Amer*
término municipal de *misimo nombre* provincia *Gerona*
casado, labrador, mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Cornet* calle de *Adri*
número *...* manifestando que

D. *Juan Vimonet y Casademont* natural de *Cornet de Adri*

de edad *veinte meses* y domiciliado en *el pueblo de su naturaleza*
falleció á las *cuatro* de la *tarde*
del día *de ayer* en *su respectivo domicilio*
á consecuencia de *una hepatitis aguda*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *padre del difunto*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Miguel Vimonet*
respectivo y de D.ª *María Casademont*
natural de Cornet de Adri que *estaban* domiciliados en el

cabado pueblo de Cañut de Adra

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Cañut de Adra*

Fueron testigos presenciales D. *Diego Ruiz*
natural de *Morecalp cacado, entre muchos de edad*

domiciliado en *el cabado pueblo* calle de su naturalidad
número *92* y D. *Juan Nives cacado poroquitano*
natural de *Adra*

y domiciliado en *el cabado pueblo* calle de su naturalidad
número *94*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*
haciéndolos á ruego de Joaquín Piñon
que dijo no sabe D. *Diego Ruiz* referido
de que ya el *señor* certifica

El Juez municipal
Francisco Nives

El Declarante
Por Joaquín Piñon

Diego Ruiz
Diego Ruiz

Los testigos
Diego Ruiz
Juan Nives

Juan Nives
Juan Nives

Juan Nives





Número 23

D. Pedro Rubirola y Muriel

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
á las *once* de la *mañana* del día *veinte*
ocho de *Abril* de mil ochocientos *ocho*

ante D. *Francisco Novés* Juez municipal y
D. *Francisco Laguna* Secretario, compareció

D. *Antonio Rubirola* natural de *Canet de Adri*
término municipal de *Canet de Adri* provincia *Gerona*

casado, labrador mayor, de edad
domiciliado en *el pueblo de Canet* calle de *Adri*
número *21* manifestando que

D. *Pedro Rubirola y Muriel* natural de *Canet de Adri*
casado, labrador

de edad *sesenta y siete años* y domiciliado en *el pueblo*
de Canet de Adri falleció á las *veinte* de la *mañana*
del día *ayer* en *su residencia domiciliar*
á consecuencia de *una apoplejía*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *testamento del difunto*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba casado en el
*acto del fallecimiento con D.ª *María Josefa**
habiendo heredado de dicho matrimonio un hijo
*llamado *Manuel**

Que era hijo *legítimo* de D. *Francisco Rubirola* natural
de Adri y de D.ª *María Muriel* natural
de Sorri que *estuvieron* domiciliados en el

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
Declara; que he visitado a Pedro Rubicola,
de 67 años de edad, vecino del pueblo de
Canet de Adri, ha fallecido a las 3. horas
de la tarde, en el día de hoy de un apople-
gie.

Canet de Adri 2.º de Abril de 1857.

Francisco Admetta

puerto de Casert de Idus

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de *el puerto de Casert de Idus*

Fueron testigos presenciales D. *Lupe Ruiz* natural de *Moncalup curado sacro, mayor de edad*

domiciliado en *el cerro de puerto* calle de *su naturaleza* número *32* y D. *Juan Naves curado, propietario* natural de *Adri*

y domiciliado en *el cerro de puerto* calle de *su naturaleza* número *46*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos habiéndolo á ruego de Antonio Nabinola que dopo no sabe de Lupe Ruiz referidos de que yo el secretario antes*



El Juez municipal
Francisco Ruiz

El Declarante
Por Antonio Nabinola

Lupe Ruiz

Los testigos
Lupe Ruiz

Juan Naves

Juan Naves

Juan Naves



Número *24*

En el *Jugado municipal de Chanet de Adris*
á las *once* de la *mañana*, del día *diez*
de *Mayo* de mil ochocientos *noventa*

ante D. *Francisco Novas* Juez municipal y
D. *Francisco Piquero* Secretario, compareció

D. *José Aymerich* natural de *Urgel de Gerona*
término municipal de *Urgel de Gerona* provincia *Gerona*

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Chanet* calle de *Adris*
número *...* manifestando que

D. *Adjutorio Aymerich* natural de *Chanet de Adris*

de edad *veinte meses* y domiciliado en *el pueblo de su naturalidad* falleció á las *tres* de la *mañana* del día *de ayer* en *su refectorio de miseria* á consecuencia de *un catarro pulmonar*; de lo cual daba parte en debida forma, como *padre del finado*

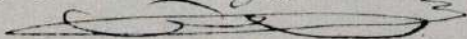
En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *José Aymerich*
refinado y de D. *Francisco Piquero* natural
de *Chanet de Adris* que *estaban* domiciliados en *el*

El infrascripto Profesor de Medicina y Cirujia.

Declaro; que he visitado á Adjuutorio Aymarech y
Bosch, de 20. meses de edad, hijo de los convecos
Yidro Aymarech, y de Joaquina Bosch, vecinos del
pueblo de Canet de Axi, ha fallecido á 3. horas de
la madrugada en el día de la fecha de un
catarro agudo pulmonar.

Canet de Axi 9. Mayo de 1867.

Francisco S. S. S. S.


ciudad pueblo de Cuneo de Adri

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Cuneo de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Vives*
natural de *Adri* varado *proprietario mayor de edad*
domiciliado en *el cerado pueblo* calle de *su naturaleza*
número *54* y D. *José Playa* varado, labrador
natural de *Adri*

y domiciliado en *el cerado pueblo* calle de *su naturaleza*
número *52*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*
Francisco de María de los Ríos Aguirre
que dejó su saber de Juan Vives referido
de que es el serlo certificar.

M. Juez municipal
Francisco de María

M. Declarante
por Pedro Aguirre
reth
Juan Vives

Los testigos
Juan Vives
José Playa

Francisco de María
reth



Número 25

D.^a Juana Noca
y Noure

En el Juzgado municipal de Canet de Adria
á las *once* de la *mañana* del dia *doce*
de *Mayo* de mil ochocientos *ochenta*

tres ante D. *Juan M. Noure* Juez municipal y
D. *Francisco Regue* Secretario, compareció

D. *Juan Noca* natural de *la Parroquia de San Jorjol*
término municipal de *Besalú* provincia *Zaragoza*

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *puerto de Arnealga* calle de
número *107* manifestando que

D.^a *Juana Noca y Noure* natural de *Alorri*

de edad *sesenta años* y domiciliada en *el pueblo de*
Arnealga falleció á las *diez* de la *mañana*
del dia *ocho* en *su vivienda de domicilio*
á consecuencia de *un cancer del Poloro*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *hijo legitimo de la difunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que la referida difunta estaba casada en el acto
del fallecimiento con D. Juan Noca, habiendo he
rido de dicho matrimonio dos hijos llamados
Noure y Juana

Que era hijo *legitimo* de D. *Pedro Noca* natural
de Alorri y de D.^a *Juana Noure* natural
de San Arriol que *estuvieron* domiciliados en el

puerto de Llave el presente hoy difunto

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Soncalp*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Vito*
natural de *Merula*, casado, labrador mayor de edad

domiciliado en *el pueblo* calle de *Soncalp*
número *1* y D. *Pedro Barnada*
natural de *Aclis*, soltero, sacre mayor de edad

y domiciliado en *el cabal pueblo* calle de *Soncalp*
número *21*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos ha-*

*ciendolo el Sr. Juez de Llave Vito que dijo no
saber de Miguel Vito de que yo el Secre-
tario certifico.*



*El Juez municipal
Francisco Vito*

*El Declarante
Pro Voto
Miguel Vito*

*Los testigos
Miguel Vito
Pedro Barnada*

*Donato Roque
de Llave*



Número 26

D.ª María Francisca y Costa

En el Juzgado municipal de Cartago de Advi
á las nueve de la mañana del día primero
de Mayo de mil ochocientos ochenta

y seis ante D. Juan Nolasco Juez municipal y
D. Luciano Rojas Secretario, compareció

D.ª Francisca Solís natural de Crespita
término municipal de provincia Guanacaste

viendo ocupadas en el ejercicio propio de su casa
domiciliada en el pueblo de Advi calle de

número manifestando que
D.ª María (Cristina) y Francisca natural de San Gregorio

de edad nueve y tres años y domiciliada en el pueblo de
Morales falleció á las diez de la noche
del día de ayer en su residencia domiciliar
á consecuencia de ascitis; de lo cual daba
parte en debida forma, como consta de la copia de la finada

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que la referida finada era viuda en el acto del
fallecimiento se expresa el nombre de su marido

Que era hijo legítimo de D. Francisco Francisco
y de D.ª Patrocinia Costa según
que se sigue domiciliados

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia
declaro; que he visitado a Maria Calot de Frances,
de 63. años de edad vecina del pueblo de Moncalps,
ha fallecido a las diez horas de la noche, en el dia
de hoy de una cistis.

Canet de Adria 1. Junio de 1881.

Francisco Armellta



Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio de *San Lorenzo del pueblo de Adra*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Vives* natural de *Adra, ciudad, gaditano mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo de Adra* calle de número *34* y D. *José Playa* natural de *Adra, ciudad, labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el pueblo de Adra* calle de número *92* su naturalidad

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos Juan Vives, José Playa y el Sr. Juez municipal Francisco Vives*



El Juez municipal Francisco Vives

El Declarante Pu. Salvo Rubensle Juan Vives

Los testigos Juan Vives José Playa

Francisco Vives

[Handwritten signature]



Número 88

D. Coloma Jiquas y Vela

En el Juzgado municipal de Segovia de Segovia
 á las *diez* de la mañana del día *diez*
seis de *junio* de mil ochocientos *ochenta*
 y *seis* ante D. *José María López* Juez municipal y
 D. *Lorenzo López* Secretario, compareció
 D. *Roberto Vela* natural de *Segovia*
 término municipal de *Segovia* provincia *Segovia*
 casado *Viudegenio mayor de edad*
 domiciliado en *el pueblo de Segovia* calle de
 número *23* manifestando que
 D. *Coloma Jiquas y Vela* natural de *Segovia*

de edad *siete años* y domiciliado en *el pueblo*
de Segovia falleció á las *cuatro* de la mañana
 del día *diez hoy* en *su vivienda de Segovia*
 á consecuencia de *una tos ferina*; de lo cual daba
 parte en debida forma, como

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Juan Jiquas natural*
de Escalobedo de la Cruz y de D.ª *María Vela natural de*
St. Martín del Prisco que *están* domiciliados *en el pue.*

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia
declara; que ha visitado a *coloma Jigars y Vila*
y *vila*, de 7. meses de edad, hija de los consores
Juan *Jigars* y de Maria Ana *vila*, vecinos del
pueblo de *Adri*, ha fallecido a las cuatro horas
de la mañana en el dia de la fecha, de un
tos *farinea*.

Cañal de *Adri* 19. Junio de 1681.

Juan^o Admette

No de Advi.

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Advi*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Naves*
natural de *Advi casado, propietario mayor de edad*
domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *su naturalidad*
número *54* y D. *José Playa*
natural de *Advi casado labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *su naturalidad*
número *52*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos* *ha*
examinado el cuerpo de Esteban Nolas que dijo no
saber D. *Juan Naves* *refiridos de que ya el*
hermano certifere.

El Juez municipal.
Francisco Vique

El Declarante
Por Esteban Nolas
Juan Naves

Los testigos
Juan Naves
José Playa

Francisco Vique
Por



Número 89

D. Florencia Neigach y Nierva

En el Juzgado municipal de *Cañar de Azuay*
 á las *cuatro* de la tarde del día *veinte y*
cinco de *Julio* de mil ochocientos *ochenta*
 y *uno* ante D. *Juan Vives* Juez municipal y
 D. *Francisco Piquero* Secretario, compareció
 D. *Juan Sala* natural de *Bacoorbe*
 término municipal de *Cañar de Azuay* provincia de *Guayaquil*
casado laborador mayor de edad
 domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturaleza*
 número *...* manifestando que
 D. *Florencia Neigach y Nierva* natural de *Bacoorbe*

de edad *quince meses* y domiciliada en *el estado pue-*
blo de Bacoorbe falleció á las *seis* de la mañana
 del día *de hoy* en *su referido domicilio*
 á consecuencia de *un colera disenterico*; de lo cual daba
 parte en debida forma, como *certifico de la casa de la finada*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legitimado* de D. *Juan Neigach* natu-
ral de Guayaquil y de D.ª *Adelina Nierva* natu-
ral de Sucre que *están* domiciliados en *el*

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
declara, que he visitado á Florencia Mexach y
Nierra, de 15. meses de edad, hija de los conseros
Juan Mexach y de Magdalena Nierra, vecinos del
pueblo de Nocacomba ha fallecido á las siete
horas de la mañana en el día de la fecha
de un colico disenterico.

Canet de Adué 25. Julio de 1887.

Juan W. Amielte

cabecera pueblo de Bucaramanga

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Bucaramanga*

Fueron testigos presenciales D. Juan Vives
natural de *San carado*, propietario, mayor de edad

domiciliado en *el cabecera pueblo* calle de *San*
número *44* y D. *José Playa*
natural de *San carado*, *calvario* mayor de edad

y domiciliado en *el cabecera pueblo* calle de *San*
número *42*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *diecinueve y los testigos*
haciéndolo á ruego de Sr. Juan Salda que
dejo no saber Sr. Juan Vives referido
de que go el Sr. Juez.

El Juez municipal
Francisco Vives

El Declarante
Por Juan Salda
Juan Vives

Los testigos
Juan Vives
José Playa

Juan Vives
José Playa



Número 30

*D. Maria Gibau
y Pujol*

En el Juzgado municipal de *Chacut de Adri*
 á las *dos* de la *tarde* del día *cuatro*
 de *Abril* de mil ochocientos *ochenta*
uno ante D. *Francisco Jover* Juez municipal y
 D. *Francisco Requies* Secretario, compareció
 D. *Johannes Gibau* natural de *Sors*
 término municipal de *Cornella* provincia *Gerona*
casado, labrador mayor de edad
 domiciliado en *el pueblo* calle de *Adri*
 número *...* manifestando que
 D. *Maria Gibau y Pujol* natural de *Adri*

de edad *nueve meses* y domiciliado en *el pueblo*
de su maternidad falleció á las *once* de la *manana*
 del día *de hoy* en *su respectivo domicilio*
 á consecuencia de *un colico bilioso*; de lo cual daba
 parte en debida forma, como *padre de la finada*

En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripción, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Thomas Gibau jefe*
viudo y de D. *Ferrera Pujol* natural
 de *Saldernas* que *están* domiciliados en *el*

pueblo de Adú

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Adú*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Nives*
natural de *Adú curato, labrador mayor de edad*

domiciliado en *el estado pueblo calle de su naturalidad*
número *54* y D. *José Playa*

natural de *Adú curato labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el estado pueblo calle de su naturalidad*
número *52*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *delatorante y los testigos*
sucesorales e su cargo de honor. Ni se sabe que
se que ya el Sr. Juez referido
de que ya el Sr. Juez referido



El Juez municipal
Francisco Vinas

El Delatorante
Por honor de honor
Juan Nives

Los testigos
Juan Nives
José Playa

Francisco Vinas
José Playa



Número 36

de Pascual March y Juana

En el Ayuntamiento municipal de Gerona de Adm.
á las *diez* de la *mañana* del día *once*
de *Agosto* de mil ochocientos *ochenta*

y ante D. *Juan M. Vives* Juez municipal y
D. *Pascual March* Secretario, compareció
D. *Miguel March* natural de *San Sadurn*
término municipal de *San Gregorio* provincia *Gerona*
casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *el quiblo de Moncal* calle de
número *...* manifestando que

D. *Pascual March y Juana* natural de *Moncal*

de edad *veinte meses* y domiciliado en *el quiblo*
de Moncal falleció á las *cuatro* de la *tarde*
del día *de ayer* en *su casa de domicilio*
á consecuencia de *un carbunco agudo*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *padre del finado*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legitimado* de D. *Miguel March y*
Juan de y de D.^a *Isabel Juana* natural
de *San Sadurn de la Creu* que *...* domiciliados en *esta*

del pueblo de Ahoncabo

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *la Cecilia del pueblo de Ahoncabo*

Fueron testigos presenciales D. *Juan Vives*
natural de *Ahi carado propietario mayor de edad*

domiciliado en *el cabado pueblo calle de Ahi*
número *54* y D. *Jose Plaza*
natural de *Ahi carado, labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el cabado pueblo su natural*
número *59*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*
haciéndolo á ruego de Miguel March que
dijo no saber á Juan Vives respecto de
que es el secretario competente.



Juzgado municipal
Francisco Vives

El declarante
Por Miguel March
Juan Vives

Los testigos
Juan Vives
Jose Plaza

Francisco Lopez
Secretario

[Decorative flourish]



Número 78

D. Pedro Bonetta
y Mairague

En el Ayuntamiento municipal de Casot de Adria
 á las *veinte* de la *tarde* del día *diez*
noventa y una de *Setiembre* de mil ochocientos *ochenta*
 ante D. *Francisco Vives* Juez municipal y
 D. *Lorenzo Llagas* Secretario, compareció
 D. *Museles Bonetta* natural de *Bonetta*
 término municipal de *misimo nombre* provincia *Gerona*
casado, tubudo mayor de edad
 domiciliado en *el pueblo de Casot de Adria* calle de
 número *...* manifestando que
 D. *Pedro Bonetta y Mairague* natural de *Casot de*
Adria

de edad *dos años* y domiciliado en *el pueblo*
de su natalidad falleció á las *vece* de la *mañana*
 del día *de hoy* en *su referido domicilio*
 á consecuencia de *un vicio de pecho*; de lo cual daba
 parte en debida forma, como *padre del difunto*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legitimo* de D. *Museles Bonetta*
padre y de D. *Maria Mairague* natu-
ral de Casot de Adria que *están* domiciliados en *el*

referido pueblo de Canet de Adri

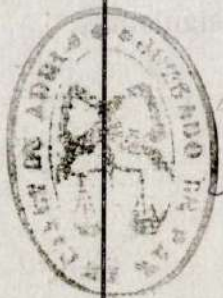
Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *Canet de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Puig*
natural de *Moncalp* varado sobre mayor de edad

domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su natural*
número *32* y D. *José Barnada*
natural de *Adri* varado, sobre mayor de edad

y domiciliado en *el pueblo* calle de *Moncalp*
número *31*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante* y los testigos he-
siendole a cargo de Don Anselmo Puig que dijo
no saber de Juho Puig referido de que se
el Sr. certifera.



El Juez municipal
Francisco Vinas

El Declarante
Por Anselmo Puig
Lijto Puig

Los testigos
Lijto Puig
José Barnada

Canet de Adri
18...



Número 33

D. Genesa Parada y Cabreriza

En el Juzgado municipal de *Barcel de Adre*
á las *ocho* de la *mañana* del día *diez y*
siete de *Octubre* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Juan M. Novas* Juez municipal y
D. *Lorenzo Noguer* Secretario, compareció

D. *Isidoro Parada* natural de *Camós, su término*
término municipal de *Primera nombre* provincia *Gerona*

casado, casado mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Llívia* calle de *Moncalp*
número *ocho* manifestando que

D. *Genesa Parada y Cabreriza* natural de *Moncalp*

de edad *diez y nueve meses* y domiciliada en *el pueblo de*
Moncalp falleció á las *diez* de la *mañana*
del día *diez y seis* en *su residencia domiciliar*
á consecuencia de *un catarro pulmonar*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *padre de la difunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Isidoro Parada y*
de y de D. *María Cabreriza* natural
de *Barcel de Adre* que *estaba* domiciliados en *el*

quello de Moncalp

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *San Andrés del quello de Moncalp*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Ruy*
natural de *Moncalp casado, castre mayor de edad*

domiciliado en *el cerado quello* calle de *Moncalp*
número *32* y D. *Juho Pernade*
natural de *Arri, casado, castre mayor de edad*

y domiciliado en *el quello* calle de *Moncalp*
número *31*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *decanato y los señores*

de que el secretario cartifino



Alcalde municipal
Francisco Ruy

Alcalde
Miquel Parada

Los señores

Juho Ruy

Juho Pernade

Francisco Ruy
Miquel Parada



Número 34

*D. José Guadalupe
y Panes*

En el Juzgado municipal de *Sancti Spiritus*
á las *dos* de la *tarde* del día *diez y*
ocho de *Octubre* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Juan de Dios* Juez municipal y
D. *Francisco Páez* Secretario, compareció

D. *Sebastián Guadalupe* natural de *Sancti Spiritus*
término municipal de *Sancti Spiritus* provincia *Puebla*
casado, labrador, varón de edad
domiciliado en *el pueblo* calle de *Sancti Spiritus*
número *...* manifestando que

D. *José Guadalupe y Panes* natural de *Sancti Spiritus*

de edad *diez y seis años* y domiciliado en *el pueblo*
de Sancti Spiritus falleció á las *once* de la *mañana*
del día *de hoy* en *su vivienda de domicilio*
á consecuencia de *una fiebre tifoidea*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *padre del finado*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Sebastián Guadalupe*
separado y de D. *María Panes* natural
Sancti Spiritus que *están* domiciliados en *el*

refundado pueblo de Cuicatlan de Ixtla

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Anonecalp*

Fueron testigos presenciales D. *Luis Puc*
natural de *Anonecalp casado sobre mujer de edad*

domiciliado en *el citado pueblo* calle de *Anonecalp*
número *32* y D. *Judro Barnada*
natural de *San Salvador, sobre mujer de edad*

y domiciliado en *el citado pueblo* calle de *Anonecalp*
número *31*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos su-*
criendolos á riesgo de libelano Guatimala que
dijo no saber de Luis Puc refundado de
que ya el Sr. Juez autorizó



El Juez municipal D. Declarante
Francisca Rivero *Por libelano Guatimala*
Loe

Luis Puc
Luis Puc
Judro Barnada
Francisco Rivera



Número 34

*Da Catalina
Brugada*

En el Juzgado municipal de *Ussel de Adri*
á las *once* de la *tarde* del día *veinte y uno*
de *diciembre* de mil ochocientos *veinte*

y uno ante D. *Juan^{te} Vives* Juez municipal y
D. *Arceño Rojas* Secretario, compareció

D. *Indro Savina* natural de *Poyuerras*
término municipal de *Ussello* provincia *Gerona*

casado, labrador mayor de edad,
domiciliado en *el pueblo de Adri* calle de

número *trece* manifestando que

D. *Catalina Brugada* natural de *Adri*

de edad *veinte y siete años* y domiciliado en *el pueblo de*
Adri falleció á las *once* de la *mañana*

del día *de hoy* en *su referido domicilio*
á consecuencia de *un reuma pulmonar*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *hijo político de la finada*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

*Que la referida finada era viuda de el acto
del fallecimiento de D. Jose Biamon habien-
do herido de dicho matrimonio una hi-
ja llamada Maria*

Que era hijo *'' ignota* de D. *'' ignota*
y de D. *'' ignota*
que *''* domiciliados

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujía.
Declara; que he visitado á Maria Rosa Capell de
Jaxxé, de 70. años de edad, vecina del pueblo de
Moncalp, ha fallecido á las nueve horas de la noche
en el día de hoy, de una afeccion asmatica.

Canet de Noya 25. Nov. de 1851.

Juan C. Ametlla

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia.
declara; que he visitado a' Jose Grabulosa y Peas,
de 16 meses de edad, hijo de los conyugales Estevan
Grabulosa, y de Maria Peas, vecinos del pueblo de
Moncalp; ha fallecido a las 11. horas de la mañana
na en el dia de la fecha de una hepatitis cronica.

Canet de Adri 19. Abril de 1887.

Fran^{co}. Almetlla

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia

declaro; que he visitado Narciso Busch y Juana,
de 7. meses de edad, hijo de los conuotes Miguel
Busch y Joaquina Juana, vecinos del pueblo de
Moncalp, ha fallecido a las cuatro horas de tarde,
en el dia de ayer de un catarro agudo.

Canet de Mori 11. Agosto de 1855.

Juan W. Admetta

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia,
declara; que he visitado á Catalina Banguada
de Ramon, vecinos del pueblo de Aldas, la falle-
cida á las 2. horas de la mañana, en el día de
la fecha, de un tumor pulmonar cronico.
de 87 años de edad.

Canet de Aldas 21. Dize. de 1851.

Juan M. Bonetto

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Ruiz*
natural de *Moncalz* casado *casado sobre mayor de edad*

domiciliado en *el cabdo pueblo* calle de *su natural*
número *32* y D. *Juho Barnada*
natural de *Adri* *soltero sobre mayor de edad*

y domiciliado en *el cabdo pueblo* calle de *Moncalz*
número *31*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante* y los testigos, ha-
ciéndolo á ruego de *Don Juan* que dijo no
saber *Don Juho Ruiz* referido se que yo
el secretario *Antonio*



El Juez municipal
Francisco Vique

El Declarante
Don Juan

Juho Ruiz

Los testigos
Juho Ruiz
Juho Barnada

Antonio



Número 76

*D. Maria Rosa
Capell y Canals*

En el Juzgado municipal de *Canals de Alba*
á las *10* de la *tarde* del día *veinte*
uno de *Diciembre* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Juan y Veru* Juez municipal y
D. *Francisco El Pique* Secretario, compareció

D. *Proquel Jimenez* natural de *Canals de Alba*
término municipal de *Canals de Alba* provincia *Gerona*

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Canals* calle de
número *...* manifestando que

D. *Maria Rosa Capell y Canals* natural de *Canals de Alba*
termino municipal de Canals de Alba provincia Gerona

de edad *setenta años* y domiciliada en *el pueblo de*
Canals falleció á las *once* de la *noche*
del día *de ayer* en *su vivienda de Canals*
á consecuencia de *una afección arterial*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *hijo político de la difunta*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

*que la referida finada en el acto del fa-
llecimiento era viuda de Sabina Girona ha-
biendo tenido de dicha matrimonio un hijo
llamado Maria y que la primera hija difun-
ta*

Que era hijo *legítimo* de D. *Pedro Capell* *veci-
no de Canals* y de D. *Maria Canals* natural
de Canals de Alba que *estaban* domiciliados en *el pue-
blo de Canals*

Plaza de San Francisco del Valle

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Ahoncay*

Fueron testigos presenciales D. *Fuente Ruiz*
natural de *Ahoncay* casado varón mayor de edad

domiciliado en *el cabildo pueblo* calle de *su natural*
número *24* y D. *José Barnada*
natural de *Adis*, coltero varón mayor de edad

y domiciliado en *el cabildo pueblo* calle de *Ahoncay*
número *21*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*

*haciéndolo á riesgo de Miguel Jimenez
que topó no saber de Fuente Ruiz referi-
do de que yo el Sr. Juez certifico*



*El Jefe municipal
Francisco Ruiz*

*El declarante
Por Miguel Jimenez*

Sigto Ruiz

Sigto Ruiz

José Barnada

Fuente Ruiz



Número 37

D. Juan Daranas
y Plasas

En el Ayuntamiento municipal de Canet de Adri
 á las tres de la tarde del día veinte
 ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta
 y uno ante D. Juan Vives Juez municipal y
 D. Pascual Llagas Secretario, compareció
 D. Pedro Duran natural de Monulp
 término municipal de Canet de Adri provincia Gerona
 casado, labrador mayor de edad
 domiciliado en el pueblo de Adri calle de
 número manifestando que

D. Juan Daranas y Plasas natural de Adri

de edad veinte años y domiciliado en el pueblo
 de Adri falleció á las diez de la mañana
 del día veinte y ocho en su referido domicilio
 á consecuencia de un catarro pulmonar; de lo cual daba
 parte en debida forma, como vecino de la expresada casa

En vista de esta manifestacion y de la certificación facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legitimo de D. Miguel Daranas
 natural de Sant y de D. Joaquina Plasas
 natural de Cors que estan domiciliados en el

pueblo de Adri

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *pueblo de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Juho Puig*
natural de *Moncalp* casado *casado mayor de edad*

domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *su natural*
número *22* y D. *Juho Barnade*
natural de *Adri* *casado*, *casado mayor de edad*

y domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *Moncalp*
número *31*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante* y los *testigos*
Recomendado á cargo de Sr. Pedro Duran
que dopo no saber Sr. Juho Puig se-
fundo de que go el cementerio



El Juez municipal
Francisco Vique

El Declarante
Por Pedro Duran
Sigto y vique

Los testigos
Sigto y vique
Juho Barnade
Francisco Vique



Número 38

En el Juzgado municipal de Gerona de Añor
á las diez de la mañana del día diez
de Enero de mil ochocientos ochenta

D. Juan^{te} Barnade
de y Chaenegre

ante D. Juan^{te} Mores Juez municipal y
D. Pascual Pique Secretario, compareció

D. Andrés Barnade natural de Añor
término municipal de Gerona de Añor provincia Gerona

soltero, sobre mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Chaenegre calle de
número manifestando que

D. Francisco Barnade Chaenegre natural de las Senes
término municipal de San Bartolomé de Merme

de edad ochenta años y domiciliado en el pueblo
de Chaenegre falleció á las cuatro de la tarde
del día diez en su referido domicilio
á consecuencia de un catarro pulmonar agudo; de lo cual daba
parte en debida forma, como hijo del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba casado en el año
del fallecimiento con Pascual Mores de Chaenegre
hermano de dicho declarante Andrés Pique Chaenegre
de los señores Mores y Chaenegre

Que era hijo legítimo de D. Andrés Barnade
hermano del finado de forma y de D.^a María Chaenegre natu-
ral de Añor que se acuerda domiciliados en

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
declaro; que he visitado á Juan^{co}. Borra-
da, de 70. años de edad, vecino del pueblo
de Moncal, ha fallecido á las cuatro horas
de la tarde, en el día de hoy de un catarro
pulmonar haquido.

Cañel de Abri 12. Enero de 1882.

Juan^{co}. Admetta

defuncion

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *Santa Cecilia del pueblo de Moncalge*

Fueron testigos presenciales D. *Agustín Brugada*
natural de *Adri soltero labrador mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo de Adri calle de*
número *1* y D. *Rafael Fabrega*
natural de *Moncalge casado carpintero mayor*
de edad

y domiciliado en *el pueblo calle de Moncalge número*
número

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos de*
que go el Secretario es confesio.



El juez municipal

Francisco Arce

El declarante

Julio Barnada

Los testigos

Agustín Brugada

Rafael Fabrega

Francisco Arce

Julio Barnada



Número 99

En el Juzgado municipal de San Pedro de Atacama
á las dos de la tarde del día veinte
de Enero de mil ochocientos ochenta

y dos ante D. Francisco Torres Juez municipal y
D. Antonio Pique Secretario, compareció

D. Juan Caminos natural de San Miguel de Compañón
término municipal de Linares provincia de Jaen

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Ati calle de
número manifestando que

D. Narciso Guacis Caminos Bautista natural de San Pedro de
Atacama distrito municipal de San Pedro de Atacama

de edad cuatro meses y domiciliado en el pueblo de
Ati referido falleció á las cinco de la madrugada
del día de ayer en su casa de domicilio
á consecuencia de un ataque pulmonar agudo de lo cual daba
parte en debida forma, como padre de la finada

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legítimo de D. Juan Caminos referido
y de D.ª Dolores Bautista
que están domiciliados en el

D. Narciso Guacis
Caminos y Bautista

pueblo de Adis

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Adis*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Moncalp*, casado con *hera mayor de*
idell
domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturaleza*
número *54* y D. *Juan Vives* casado con *proprietario*
natural de *Adis* mayor de *edad*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de *Adis*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *Secretario* y los *testigos*
haciéndolo á riesgo de Juan Chamis que
dijo no saber de Miguel Fontanella
referido de que ya el Secretario certifica



El Juez municipal
Francisco Vives

El Declarante
Por *Juan Chamis*
Miguel Fontanella

Los testigos
Miguel Fontanella
Juan Vives

Juan Chamis
de

[Signature]



Número *12*

D.ª María Olvera

En el Ayuntamiento municipal de San Juan de los Rios
á las *ocho* de la mañana del día *veinte*
y ocho de *enero* de mil ochocientos *ochenta*

y *dos* ante D. *Juan Vives* Juez municipal y
D. *Lancero Lopez* Secretario, compareció

D.ª *Sobrina Comanali* natural de *Camos Su Vicente*
término municipal del mismo nombre provincia de *Jaen*
casada, dedicada á las ocupaciones propias de mujer.
domiciliada en el pueblo de *Monte* calle de
número *...* manifestando que

D. *María Olvera* natural de *Calonge*

de edad *once meses* y domiciliada en el pueblo
de *Monte* falleció á las *once* de la mañana
del día *veinte y cinco* en su respectivo domicilio
á consecuencia de *un catarro pulmonar*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *ama de lactancia de la finada*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hija de padres de D. *incognitos*
y de D.ª *...*
que domiciliados

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Beñe*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Moncalm casado con su hijo mayor*
de edad
domiciliado en *el estado pueblo calle de Moncalm*
número *...* y D. *Juan Vives casado, propietario*
natural de *Asi mayor de edad*
...
y domiciliado en *el estado pueblo calle de Adri*
número *54*

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, *el declarante y los testigos ha-*
ciéndolo á ruego de Sabana Comunal que des-
je no saber D. Miguel Fontanella respecto
de que ya el secretario certifica



El Juez municipal
Francisco J. Vives

La declarante
Por Sabana Comu-
nal
Miguel Fontanella

Los testigos
Miguel Fontanella
Juan Vives

Donato Rodriguez
Secretario



Número 41

D. Jeronimo Burch Barnade

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
 á las diez de la mañana del día dos
 de febrero de mil ochocientos ochenta y dos
 ante D. Francisco Vives Juez municipal y
 D. Pascual Roque Secretario, compareció
 D. Juan Burch natural de Canet de Adri
 término municipal de ~~el mismo nombre~~ provincia Gerona
 casado, labrador mayor de edad
 domiciliado en el pueblo de Canet calle de Adri número
 de número catorce manifestando que
 D. Jeronimo Burch Barnade natural de Canet de
 Adri, viudo Labrador

de edad setenta y tres años y domiciliado en el pueblo
 de Canet de Adri falleció á las cuatro de la tarde
 del día ayer en su referido domicilio
 á consecuencia de un neuma pulmonar ; de lo cual daba
 parte en debida forma, como hijo del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado era uno de los
 actos del fallecimiento de Clara Surra habiendo
 de serido de dicho matrimonio cuatro hijos
 llamados Maria, Juan, Rosa y Pedro el ultimo
 hoy difunto

Que era hijo legítimo de D. Jeronimo Burch
 natural se ignora y de D. Margarita Barnade
 natural de las Llanas que domiciliados

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *San Vicente del pueblo de Canet de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Sorruella casado casquiven mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo referido* calle de *Sorruella*
número y D. *Juan Vives casado ginequeteros*
natural de *Adri, mayor de edad*

y domiciliado en *el estado pueblo* ~~calle~~ de *Adri*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos ha-*
ciéndolo á ruego de Juan Burch que dijo
no saber D. *Miguel Fontanella referido de*
que ya el Secretario certifica



El Jefe municipal
Francisco Vives

El Declarante
Por Juan Burch
Miguel Fontanella

Los testigos
Miguel Fontanella
Juan Vives

Francisco Vives
Jefe



Número 42

D. Salvió Jushe

En el Ayuntamiento municipal de Canet de Adre
á las *dos* de la tarde del día *diez*
de *febrero* de mil ochocientos *ochenta*

y dos ante D. *Francisco Vives* Juez municipal y
D. *Pancris Noguer* Secretario, compareció

D. *Martin Jushe* natural de *Canet de Adre*
término municipal de *mi mismo nombre* provincia *Gerona*

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de su naturaleza* calle de
número manifestando que

D. *Salvió Jushe* natural de *Canet de Adre*
casado, labrador

de edad *ochenta y ocho años* y domiciliado en *el pueblo de*
Canet de Adre falleció á las *once* de la mañana
del día *diez* en *su vivienda habitual*
á consecuencia de *un resaca pulmonar* de lo cual daba
parte en debida forma, como *hijo del difunto*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiése la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Fue el referido finado casado en el
acto del fallecimiento con Maria Misra
habiendo tenido de dicho matrimonio tres
hijos llamados Pedro, Martin, Maria

Que era hijo *legítimo* de D. *Pedro Jushe* natural
de *Canet de Adre* y de D. *Maria* *segunda* *del*
ll. de que *estuvieron* domiciliados en *el cite*

de pueblo de Canet de Llobregat

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Canet de Llobregat*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Moncalp casado con su esposa mayor de edad*

domiciliado en *el pueblo de Canet de Llobregat* calle de *Moncalp*
número *21* y D. *Juan Vives* casado con su esposa
natural de *Ari* mayor de edad

y domiciliado en *el pueblo de Canet de Llobregat* calle de *Ari*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*
haciéndolo á ruego de Martini Justo que
dijo no saber Dn *Miguel Fontanella* refe-
rado de que yo el secretario actúo



El Juez municipal
Francisco Vives

El declarante
Por Martini Justo
he
Miguel Fontanella

Los testigos
Miguel Fontanella
Juan Vives

Francisco Vives
he



Número 43

D. Joaquín Carreras
y Pratseruall

En el Juzgado municipal de Canet de Bra
á las diez de la mañana del día cinco
de Mayo de mil ochocientos ochenta

y dos ante D. Francesc Ferrer Juez municipal y
D. Ramon Sabatés Secretario, compareció

D. Pedro Carreras natural de Sueca
término municipal de l mismo nombre provincia Gerona

casado, labrador mayor de edad
domiciliado en el pueblo de Canet de Bra calle de
número 23 manifestando que

D. Joaquín Carreras Pratseruall natural de Pujarnol

de edad cuatro años y domiciliada en el pueblo
de Canet de Bra falleció á las cuatro de la madrugada
del día de hoy en su referido domicilio
á consecuencia de un catarro pulmonar ; de lo cual daba
parte en debida forma, como madre de la finada

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legitimo de D. Pedro Carreras casado
y de D.ª Maria Pratseruall natural
de Pujarnol que citan domiciliados en el pueblo

de *Sancti de Aros*

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Sancti de Aros*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Arreola, casado, carpintero, mayor de*
edad
domiciliado en *el cabildo quinto* calle de *Arreola*
número _____ y D. *Juan Nives*
natural de *San Carlos, propietario mayor de edad*

y domiciliado en *el cabildo quinto* calle de *Aros*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si así lo creían
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*
de que go el Sr. J. J. J.



Juzgado municipal *el declarante*
Francisco J. J. Pedro Carrero

Los testigos

Miguel Fontanella

Juan Nives

Francisco J. J.

de que go el Sr. J. J. J.



Número 44

José Cejudo y Planas

En el Juzgado municipal de *Candó de Arie*
á las *diez* de la *mañana* del día *veinti*
de *Marzo* de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Juanis Vives* Juez municipal y
D. *Arcebis López* Secretario, compareció

D. *Juan Cejudo* natural de *Arie*
término municipal de *Candó de Arie* provincia de *Gerona*

campesino, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Arie* calle de
número *...* manifestando que

D. *José Cejudo y Planas* natural de *Arie*

de edad *ocho días* y domiciliado en *el pueblo*
de Arie falleció á las *once* de la *mañana*
del día *de hoy* en *su referido domicilio*
á consecuencia de *un catarro pulmonar*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *padre del finado*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legítimo* de D. *Juan Cejudo y*
José y de D. *José Planas* natural
de Arie que *ahora* domiciliados en el

cabado pueblo de Adri

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Arrecalpe cacado, carpintero mayor*
de edad
domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *Arrecalpe*
número *54* y D. *Juan Vives*
natural de *Adri cacado propietario mayor de edad*

y domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *Adri*
número *54*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante* y los testigos he-
ciéndolo á ruego de *Dn Juan Ferrero* que
dijo no saber de *Dn Miguel Fontanella* re-
ferido de que yo el Sr. Juez *entendí*



El Juez municipal
Francisco Vives

El Declarante
Dn Juan Ferrero
Miguel Fontanella

Los testigos
Miguel Fontanella
Juan Vives

Doncejo de Rojas
Sr. Juez

[Signature]



Número 45

En el Juzgado municipal de Canet de Adós
á las once de la mañana del día veinte
de Mayo de mil ochocientos ochenta

ante D. Francisco Noves Juez municipal y
D. Antonio Piquer Secretario, compareció

D. Pedro Piquer natural de Fulgones
término municipal de San Miguel de Campeny provincia de Gerona
caltero, labrador, de veinte y un años de edad
domiciliado en el referido pueblo calle de su naturalidad
número catorce manifestando que

D. Madalena Piquer y Fabrega natural de San Miguel
de Campeny

de edad treinta y tres años y domiciliada en el pueblo de
Nocera falleció á las once de la madrugada
del día de hoy en su referido domicilio
á consecuencia de un cancer mamario; de lo cual daba
parte en debida forma, como hermano de la finada

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que la referida finada estaba casada en el
acto del fallecimiento con Juan Piquer
habiendo tenido de dicho matrimonio dos
hijos llamados Florencio y Gloria la primera
hija difunta

Que era hija legítima de D. Miguel Piquer natural
de San Miguel de Campeny y de D. Maria Fabrega natural
de Sercasas que estan domiciliados en el pue

D. Madalena
Piquer y Fabrega

blo de *fatyus*

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Rocaconbe*

Fueron testigos presenciales D. *Niquel Fontanella*
natural de *Aronealga, curado, Carqueibens, mayor*
de edad
domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturaleza*
número *_____* y D. *José Playa* curado, *labrador*
natural de *Adri,*

y domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturaleza*
número *cinuenta y dos*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos*
haciendolo á ruego de D. Pedro Nieme
que dijo no saber D. Niquel Fontanella
defecto, de que yo el Secretario certifico.

El Juez municipal
Francisco Nieme

El Declarante
Por Pedro Nieme
Niquel Fontanella

Los testigos

Niquel Fontanella

José Playa
Francisco Nieme
Arqueibens





Número 46

Don Jose Sala
y Maria

En el juzgado municipal de Canet de Adri
 á las ocho de la mañana del día veinte
 y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta
 y dos ante D. Francisco Vives Juez municipal y
 D. Narciso Doguer Secretario, compareció
 D. Pedro Sala natural de Rocacorbe
 término municipal de Canet de Adri provincia de Gerona
 casado, labrador mayor de edad
 domiciliado en el pueblo de Adri calle de
 número 38 manifestando que
 D. Jose Sala y Maria natural de Adri

de edad diez meses y domiciliado en el pueblo
 de Adri falleció á las once de la mañana
 del día de ayer en su referido domicilio
 á consecuencia de un catarro pulmonar ; de lo cual daba
 parte en debida forma, como padre del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legitimo de D. Pedro Sala referido
 y de D. Maria Francisca Maria
 natural de Canet de Adri que estan domiciliados en el pueblo

de Adri

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
de *el pueblo de Adri*

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Moncalp, casado carpintero, mayor*
de edad
domiciliado en *el estado pueblo* calle de *su naturaleza*
número _____ y D. *Jose Plaza*
natural de *Adri casado labrador mayor de edad*
y domiciliado en *el pueblo* calle de *Adri*
número *52*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos* *hacien-*
dolo á cargo de Don Pedro Salas que dijo no se
ber Don Miguel Fontanella referido de que
yo el secretario certifico



El Juez municipal *El Declarante*
Francisca Ruiz *Don Pedro Salas*
Miguel Fontanella
Los testigos
Miguel Fontanella
Jose Plaza

Sanaro, indague
San

[Decorative flourish]



Número 47

D. Pedro Brugada y Vola

En el Juzgado municipal de Canet de Adri
á las *seis* de la tarde del día *veinte*
de marzo de mil ochocientos *ochenta*

ante D. *Francisco Vives* Juez municipal y
D. *Marcelo Loguer* Secretario, compareció

D. *Francisco Brugada* natural de *Adri*
término municipal de *Canet de Adri* provincia de *Gerona*
coltero, labrador mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Adri* calle de
número *uno* manifestando que

D. *Pedro Brugada y Vola* natural de *Adri*

de edad *setenta años* y domiciliado en *el pueblo*
de Adri *refirió* falleció á las *tres* de la tarde
del día *de ayer* en *su referido domicilio*
á consecuencia de *un derrame cerebral*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *vecino de la expresada casa*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que el referido finado estaba casado en el
acto del fallecimiento con Teresa Loguer no
habiendo tenido de dicho matrimonio un
que hijo

Que era hijo *legitimo* de D. *Francisco Brugada na*
tural de Adri y de D. *Cecilia Vola natural*
Adri que *estuvieron* domiciliados en *el*

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujía
declaro; que he visitado á José Sala y Abi-
na, de 10. meses de edad hijo de los conyugales
Pedro Sala, y de Maria de Guicio vecinos
del pueblo de Abis, ha fallecido á las once horas
de la mañana en el día de hoy de un
catarro pulmonar agudo.

Canet de Abis 22. Marzo 1842

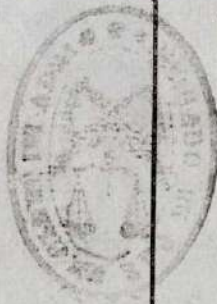
Francisco Admette

pueblo de Adri

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
del pueblo de Adri

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Arrecife casado con Juana mayor*
de edad
domiciliado en *el cobado pueblo* calle de su natural
número *52* y D. *José Plaza*
natural de *Adri casado, labrador mayor de edad*
y domiciliado en *el pueblo* calle de *Adri*
número *52*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante y los testigos de*
que go el dicho cementerio



El Juez municipal *El Declarante*
Francisco José Plaza *Francisco Breyada*

Los testigos

Miguel Fontanella

José Plaza

Francisco Breyada
Francisco

Francisco Breyada



Número 48

Don Emeterio Planas y Donce

En el Juzgado municipal de Gauc de Salsi
á las *vecho* de la *manana* del dia *veinte*
y seis de *Marzo* de mil ochocientos *vechete*
y dos ante D. *Francisco Vives* Juez municipal y

D. *Lanceo Rojas* Secretario, compareció

D. *Pedro Saso* natural de *Las Planas*
término municipal de *misimo nombre* provincia de *Jeron*
casado, labrador, mayor de edad
domiciliado en *el pueblo de Sonecalp* calle de
número *...* manifestando que

D. *Emeterio Planas y Donce* natural de *San Medin*

de edad *diez y ocho años* y domiciliado en *el pueblo*
de Sonecalp falleció á las *seis* de la *manana*
del dia *de ayer* en *su vivienda de Sonecalp*
á consecuencia de *un catarro pulmonar*; de lo cual daba
parte en debida forma, como *testante de la expresada casa*

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo *legitimo* de D. *Jose Planas* natural
de San Medin y de D.^a *Rosa Donce* natural
de San Medin que *están* domiciliados *el que*

El infrascripto profesor de Medicina y Cirujia
decurso; que he visitado á Mariet Plana y
Dorca, de 1 1/2 meses de edad, hijo de los
consortes Jose Plana, Rita Dorca, vecinos
del pueblo de San Martin, y el niño ha falle-
cido en el pueblo de Moncalp Distrito de Canet
de Adri ha fallecido á 6. horas de la mañana en
el día de la fecha, de un catarro pulmonar.

Canet de Adri 23. Marzo 1842.

Fran^{co}. Ametlla



Número 49

D. Pedro Pujol y Barnada

En el Ayuntamiento municipal de Canet de Adri
 á las dos de la tarde del día treinta
 y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta
 y dos ante D. Francesc Oves Juez municipal y
 D. Saneu Lloquer Secretario, compareció
 D. Jaime Pujol natural de Vilademina
 término municipal de provincia Gerona
 casado labrador mayor de edad
 domiciliado en el pueblo de Adri calle de
 número once manifestando que
 D. Pedro Pujol y Barnada natural de Adri, colono
 soldado, del tercer Regimiento Artillería de Montaña

de edad veinte y dos años y domiciliado en el pueblo
 de Adri falleció á las dos de la tarde
 del día de ayer en su referido domicilio
 á consecuencia de una tisis pulmonar; de lo cual daba
 parte en debida forma, como padre del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legitimo de D. Jaime Pujol referi-
 do y de D. Rose Barnada natural
 de Canet de Adri que estan domiciliados en el

El facultativo abajo firmado

Certifico que el cadáver de
puyol y llamada natural de
este edad treinta y dos años
afectado a los dos de la tarde
de una enfermedad llamada
(fiebre tísica y catarro pulmonar)

este día 30 de Marzo de 1889

Pablo Vila



Número 50

Dn Pedro Marial y Burch

En el Ayuntamiento municipal de Gerona de Adria
 á las diez de la mañana del día veinte
 y siete de Junio de mil ochocientos ochenta
 y dos ante D. Juan Vives Juez municipal y
 D. Francis Rogues Secretario, compareció
 D. Pedro Marial natural de Gerona de Adria
 término municipal de Gerona de Adria provincia de Gerona
 viudo, labrador mayor de edad
 domiciliado en el pueblo de Gerona de Adria de
 número 79 manifestando que
 D. Pedro Marial y Burch natural de Gerona de Adria

de edad dos años y domiciliado en Gerona de Adria
 referido falleció á las seis de la tarde
 del día de ayer en su referido domicilio
 á consecuencia de un colico boborio ; de lo cual daba
 parte en debida forma, como abuelo del finado

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa
 presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la
 presente acta de inscripcion, consignándose en ella, además de lo
 expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han
 podido adquirir las circunstancias siguientes:

Que era hijo legitimo de D. Jose Marial natural
 de Gerona de Adria y de D.ª Maria Burch natural
 Gerona de Adria que eran domiciliados en el

El infrascrito profesor de Medicina y Cirujia
Declaro, que he visitado á Pedro Massal,
y Burch, de dos años de edad hijo de los
construtores Jose Massal, y de Maria Burch,
vecinos del pueblo de Canet de Adria, ha fa-
llecido á las 6. horas de la tarde en el día de
hoy, de un colico vicioso.

Canet de Adria 27. Junio de 1882.

Fran^{co}. Admetta

cabado pueblo de Canet de Adri

Y que á su cadáver se habrá de dar sepultura en el cementerio
del pueblo de Canet de Adri

Fueron testigos presenciales D. *Miguel Fontanella*
natural de *Moncalm casado conjuventes mayor*
de edad

domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *Moncalm*
número *5* y D. *Jose Playa*

natural de *Adri casado, labrador mayor de edad*

y domiciliado en *el cabado pueblo* calle de *Adri*
número *4*

Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que de-
ben suscribirla á que la leyeran por si mismas, si asi lo creian
conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la
firmaron el Sr. Juez, el *declarante* y *los testigos*
de que yo el secretario certifico

El Juez municipal
Francisco Viny

El Declarante
José María
Playa

Procedencia: *Hechados todos*
los fechos del presente lo
he yo como Juez de veni-
te y riego de Turió de
mit ochocientos ochenta
y dos de que certifico
El Juez municipal

Los testigos

Miguel Fontanella
Jose Playa

Francisco Viny
Playa

Francisco Viny
Playa

Francisco Viny
Playa

3 Aymerich y Borde Navie 23
 13 Alina Fuste Pedro
 Aymerich Borde Adjutorio

Sol en ombres

- 26 Horda Moret Sixto
- 31 Horda Juana Narciso
- 32 Horda Mainque Pedro
- 35 Horda Catalina
- 38 Horda Mainque Francisco
- 41 Horda Barnada Gerouimo
- 47 Horda Vila Pedro

- 101 Crombres
12 Coll Boue Magdalena
31 Collis Esteba Francisco
36 Capell Canade M^o Rosa
39 Camos Ventura M^a Gracia
43 Carreras Pratsvall Joaquina

61 Cumbres

8 Dalman Casadevall Cayetano

37 Davares Planas Juan

8

Escarra Felipe L 5^o

Esteba y Fontanelli Joaquín L 2^o

7 Esteba Estanól Ramon

fol. 26
26 Francisco Costa Maria
28 Feixas Vila Coloma
42 Fuste Salvio

F

6 Guisbert y Guisbe Redres et C^o
4 Grabalosa Perez Jore

9

Antonio Villanueva, natural
de Mexico, domiciliado en Madrid.

Dad M^{rs} meces
seis honor meces

Medre y madre de Bachalleres
natural de San Pedro de Huesca

de teatro en esta academia

fol croubre

10 Pujol Frigoler Francisco

20 Pares Canals Jaime

33 Prada Clabratoro Teresa

48 Plansa Dorca Eusebio

49 Pujol Barnada Pedro

P

Volantibus & Bachallinis Mentholinae . P. 5.

